

Comisión especial, para constituir la  
cuál, se nombró á los Dres Dolis, Piñe-  
ras y Salaras.

Se manda a  
D. Eleuterio Ni-  
colas el pre-  
flecer A medir de rifas de dulces sin in-  
citar a interceptar la vía <sup>ppca</sup> en el plano, en el  
de rifas de el arenal, en San Pedro y en Santas  
dulces.

Vista la insta de D. Eleuterio Ni-  
colas en solicitud de permiso para esta-  
rificas el pre-  
flecer A medir de rifas de dulces sin in-  
citar a interceptar la vía <sup>ppca</sup> en el plano, en el  
de rifas de el arenal, en San Pedro y en Santas  
Batalina, y habiendo manifestado el  
Dr. Piñeras que habrá prohibido di-  
chas rifas en sus distritos por que no  
pueden ni deben permitirse, y que tal  
vez por eso se presenta la insta al  
Ayuntamiento, llamando la atención  
de este que a parte de la immoralidad  
que encierran, están penadas por el  
Código, declarando el Ayuntamiento  
en vista de todo no haber lugar á  
lo solicitado.

Luis Martínez Gómez  
se abra de un  
fallo del  
correo de  
hombres bue-  
nos.

Se dio cuenta de un escrito de  
Luis Martínez Gómez y otros morado-  
res en Guadalupe abriendo de un fallo  
del Consejo de Hombres Buenos en  
hombres buenas con Antonio Navarro Laborda,  
veedor de Alfatego por el que se les  
condenó al pago de pesetas proceden-  
tes de los gastos invertidos en talar  
la cola de un branal regador de di-  
cha acequia y del cual, se sirven  
los recurrentes, acordó el Ayuntamien-  
to  
pase á la Comisión de Policía-moral  
para que informe cuanto se le ocurra  
y proceda.

